



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      27479**

---

Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 2022.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.086.491 ingresado en ésta administración municipal en fecha 29 de abril de 2022, y;

### **Considerando:**

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-939, Libro 72, del 21 de abril de 2022, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, eleva al Sr. Presidente Municipal, legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 34/2022 para la "Locación de Equipos Viales destinados a la Reparación de Calles de Tierra", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seis millones quinientos mil con 00/100 (\$6.500.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases y de Condiciones Particulares, obrantes desde fojas 02 a fojas 07 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Sra. María del Carmen Tourfini, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 08 vuelta).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart informa que se encuentra con saldo presupuestario disponible, esto es, 22 de abril de 2022.

Que, desde el Departamento Contaduría, informan el número de cuenta imputar el gasto, (fojas 13 vuelta).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

### **Por Ello:**



## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

### D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 34/2022 para la "Locación de Equipos Viales destinados a la Reparación de Calles de Tierra", tal lo solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, mediante Expediente Administrativo N° 1.086.491 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 10 de junio de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos seis millones quinientos mil con 00/100 (\$6.500.000,00).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos seis mil quinientos con 00/100 (\$6.500,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104070137.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura